

# ANEXO

# 1

## ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

|                 |  |
|-----------------|--|
| SUJETO OBLIGADO |  |
|-----------------|--|

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 23/01/2017 Hora(hh:mm): 11:48:29

|                       |  |
|-----------------------|--|
| DATOS DEL SOLICITANTE |  |
|-----------------------|--|

|         |                  |                  |            |
|---------|------------------|------------------|------------|
| NOMBRE: |                  |                  |            |
|         | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRE(S): |

|                     |                      |                |
|---------------------|----------------------|----------------|
| <b>DOMICILIO</b>    |                      |                |
| CALLE:              | NUM. EXTERIOR:       | NUM. INTERIOR: |
| ENTIDAD FEDERATIVA  | MUNICIPIO            | C.P.           |
| COLONIA O LOCALIDAD |                      |                |
| CORREO ELECTRÓNICO: | TELÉFONO (Opcional): |                |

**Número de Folio de la Solicitud: 00022/IMIEM/IP/2017**

**Número de Folio de Recurso de Revisión: 00502/INFOEM/IP/RR/2017**

[illegible][illegible]

Fundamentado en los artículos 40 y 41 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México y municipios, atentamente solicito se me proporcione EN VERSIÓN PÚBLICA, en copias escaneadas legibles y claras, todos y cada uno de los cheques póliza girados a nombre del licenciado Ismael Rivero Jaimes subdirector de administración y finanzas de l hospital para el niño, cheques que le son entregados para solventar gastos menores, caja chica o fondos revolventes, también quiero los comprobantes, notas, facturas, tickets, boletos de camión etc. etc. que el debe de entregar para la justificación o comprobación del monto económico asignado. todo esto por el periodo comprendido del 01 de junio al 31 de diciembre de 2016 .El gober Eruviel Avila, dice que todo debe ser transparentado por que implica el uso de recursos públicos provenientes del pago de impuestos de mexiquenses y mexicanos. Por su información gracias.

| MODALIDAD DE ENTREGA                                 |                                                                                                    |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A través del SAIMEX <input checked="" type="radio"/> | Copias Simples(con costo) <input type="radio"/> Consulta Directa(sin costo) <input type="radio"/>  |
| CD-ROM(con costo) <input type="radio"/>              | Copias Certificadas(con costo) <input type="radio"/> Disquete 3.5(con costo) <input type="radio"/> |
| OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):                    |                                                                                                    |

DOCUMENTOS ANEXOS

|                    |  |
|--------------------|--|
| PLAZO DE RESPUESTA |  |
|--------------------|--|

|                                                                  |                                    |
|------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| Fecha de límite de respuesta:                                    | 15 días hábiles 14/02/2017         |
| Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información : | 5 días hábiles 30/01/2017          |
| Notificación de ampliación de plazo(prórroga) :                  | 14 a 15 días hábiles<br>13/02/2017 |
| Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :        | 22 días hábiles 23/02/2017         |

# ANEXO

# 2

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Oficio No. 217D10300/044/2017  
Toluca de Lerdo, México;  
a 23 de enero de 2017.

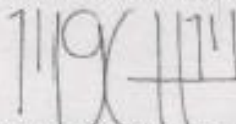
**MÉDICO ONCÓLOGO CIRUJANO PEDIATRA  
FRANCISCO GALINDO ROCHA  
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO  
Y SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO  
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 53, fracción II del Decreto Número 83, Por el que se Expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y con el objeto de dar atención puntual a las solicitudes de información ingresadas a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, SAIMEX; específicamente me refiero a la Solicitud de Información Pública, con número de folio **00022/IMIEM/IP/2017**, no omito mencionar que en su calidad de Sujeto Obligado, Usted deberá emitir la respuesta mediante el Sistema SAIMEX, misma que esta Unidad debe dar continuidad al procedimiento de atención a la solicitud, para así poder entregar al particular la información solicitada.

Cabe hacer mención que se deberá verificar, una vez analizado el contenido de la información, que no se encuentre en los supuestos de información clasificada, de ser así deberá ser integrada y presentada a esta Unidad, la propuesta de clasificación de información, la cual deberá contener los fundamentos y argumentos en que se basa dicha propuesta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO  
JEFA DE LA UNIDAD Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.C.B. ARCHIVO/MINUTARIO

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNAL INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

PASEO DOLICH S/N 350 GENERAL ESCOBAR CARRILLO, COL. VILLA ROSAS, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50100

TELS. 772 280 22 101 y 102

WWW.GESTIONCIUDAD.MX

# ANEXO

# 3



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

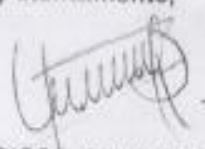
DIRECCION HOSPITAL PARA EL NIÑO  
OFICIO No. 217D12100/137/2017  
Toluca, Mexico a 10 de febrero de 2017

**L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACION**  
**Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**PRESENTE.**

A través del presente, me permito solicitar a usted muy atentamente, su apoyo con la finalidad de que sea sometido ante el plenario del Comité de Transparencia Institucional, la autorización de prórroga de las solicitudes de información pública números **00017/IMIEM/IP/2017**, **00018/IMIEM/IP/2017** y **00022/IMIEM/IP/2017** lo anterior con fundamento en el Artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, debido a que el periodo de información solicitado implica la búsqueda exhaustiva en un volumen considerable de información y no contamos con el personal suficiente, aunado a lo anterior, lo solicitado excede el volumen de trabajo de las áreas dependientes de esta Dirección a mi cargo.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Muy atentamente,

  
**DR. FRANCISCO GALINDO ROCHA**  
**DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO.**

C.C.P. **DR. JESÚS LUIS RUBI SALAZAR** - DIRECTOR GENERAL  
**DR. CESAR AUGUSTO CORTECO GALERA** - DIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS  
CONSECUTIVO

**SECRETARÍA DE SALUD**  
**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

# ANEXO

# 4



**"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"**

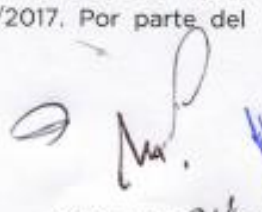
**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO  
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
CT/IMIEM/SE/03/2017**

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las diez del día trece de febrero del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, sita en la Avenida Paseo Colón s/n, esquina General Felipe Ángeles, colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México; se reunieron para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria 2017, del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 45 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; contando con la presencia de los CC. Dr. Jesús Luis Rubí Salazar, Director General del Instituto e Invitado Permanente de este Comité; L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité Lic. Alberto Santamaría Ramírez, Contralor Interno; P.L.D. Martín Ruiz Sánchez, Director de Administración y Finanzas y Responsable del Área Coordinadora de Archivos; Dr. César Augusto Cordero Galera, Director de Servicios Médicos e Invitado Permanente; Dr. Víctor Manuel Gutiérrez Gómez, Director de Enseñanza e Investigación e Invitado Permanente; Mtra. Araceli Mondragón Osorio, Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva e Invitada Permanente; C. Patricia Martínez Orta Flores, Subdirectora de Administración e Invitada Permanente; Dr. Francisco Galindo Rocha, Director del Hospital para el Niño e Invitado Permanente; Dra. María del Socorro Suárez Delgadillo, Subdirectora Médica del Hospital de Ginecología y Obstetricia e Invitado Permanente; CD. Margarita Carballido Barba, Directora del Centro de Especialidades Odontológicas e Invitada Permanente.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente, orden del día:

1. Palabras de bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación de plazo en términos de lo establecido por el segundo párrafo del artículo 163 de la LTAIPEMyM, para dar respuesta a las solicitudes identificadas con los siguientes números de folio: 00013/IMIEM/IP/2017, 00014/IMIEM/IP/2017, 00015/IMIEM/IP/2017, 00020/IMIEM/IP/2017 00021/IMIEM/IP/2017. Por parte del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración y Finanzas.
5. Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación de plazo en términos de lo establecido por el segundo párrafo del artículo 163 de la LTAIPEMyM, para dar respuesta a las solicitudes identificadas con los siguientes números de folio: 00017/IMIEM/IP/2017, 00018/IMIEM/IP/2017 y 00022/IMIEM/IP/2017. Por parte del Servidor Público Habilitado del Hospital para el Niño.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

  
**SECRETARÍA DE SALUD**  
**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



**"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"**

6. Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación de plazo en términos de lo establecido por el segundo párrafo del artículo 163 de la LTAIPEMyM, para dar respuesta a las solicitudes identificada con el siguiente número de folio: 00016/IMIEM/IP/2017. Por parte del Servidor Público Habilitado del Hospital de Ginecología y Obstetricia.
7. Presentación de la solicitud de cambio de modalidad en términos de lo establecido en el artículo 158 de la LTAIPEMyM, para dar respuesta a la solicitud identificada con el siguiente número de folio: 00023/IMIEM/IP/2017. Por parte del Servidor Público Habilitado del Hospital de Ginecología y Obstetricia.
8. Presentación de la solicitud de cambio de modalidad en términos de lo establecido en el artículo 158 de la LTAIPEMyM, para dar respuesta a la solicitud identificada con el siguiente número de folio: 00017/IMIEM/IP/2017. Por parte del Servidor Público Habilitado del Hospital para el Niño.
9. Asuntos generales.

**1. Palabras de bienvenida.**

El Dr. Jesús Luis Rubí Salazar, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, dio la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México; manifestó que en fecha 10 de febrero del año en curso, la Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, convocó para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia, mediante oficio número 217D10300/067/2017.

**2.- Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.**

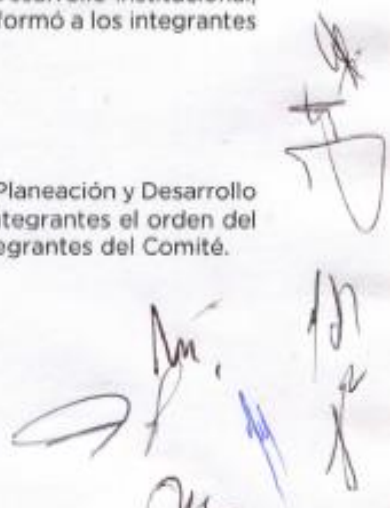
La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia e informó a los integrantes del Comité, la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

**3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.**

Acto seguido, la C. L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, sometió a consideración de los integrantes el orden del día correspondiente; por lo quedó aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**4.- Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación de plazo en términos de lo establecido por el segundo párrafo del artículo 163 de la LTAIPEMyM, para dar respuesta a las solicitudes identificadas con los siguientes números de folio:**

**00013/IMIEM/IP/2017, 00014/IMIEM/IP/2017, 00015/IMIEM/IP/2017, 00020/IMIEM/IP/2017 00021/IMIEM/IP/2017. Por parte del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración y Finanzas.**

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, expuso que referente a la presentación y en su caso aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo en términos de lo establecido por el segundo párrafo del artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para dar respuesta a las solicitudes identificadas con los siguientes números de folio: 00013/IMIEM/IP/2017 00014/IMIEM/IP/2017, 00015/IMIEM/IP/2017, 00020/IMIEM/IP/2017 00021/IMIEM/IP/2017, por parte del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración y Finanzas.

Que en fecha 14 de febrero de dos mil diecisiete, se presentó mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, la solicitud de información identificada como:

**Número de Folio de la Solicitud: 00013/IMIEM/IP/2017**

"fundamentado en los artículos 40 y 41 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México y municipios, atentamente solicito en versión publica, en copias escaneadas legibles y claras, el procedimiento adquisitivo completo para la adquisición de los dos elevadores, para el hospital de ginecología y obstetricia, quiero conocer bases de licitación, actas, dictámenes, fallos de adjudicación, fianzas, contratos facturas y cheque póliza con el que se pagó al proveedor persona física o moral. Quiero conocer: que, como, a quien le compraron y cuanto costo. El gober Eruviel Ávila dice todo debe ser transparentado porque implica el uso de recursos públicos provenientes del pago de impuestos de mexiquenses y mexicanos. Por su información gracias."

Por lo anterior, se tiene por presentado el Oficio número 217D13000/129/17, de fecha 10 de febrero de 2017, emitido por el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual solicita al Comité de Transparencia la ampliación del plazo de respuesta, bajo las siguientes consideraciones:

Debido a que el periodo de información solicitado implica la búsqueda exhaustiva en un volumen considerable de información y no contamos con el personal suficiente; aunado a lo anterior, lo solicitado excede el volumen de trabajo de las Áreas dependientes de esta Dirección a mi Cargo, ya que estamos en periodo de Cierre Presupuestal y contable del ejercicio anterior.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



**"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"**

Que en fecha 14 de febrero de dos mil diecisiete, se presentó mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, la solicitud de información identificada como:

**Número de Folio de la Solicitud: 00014/IMIEM/IP/2017**

"fundamentado en los artículos 40 y 41 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México y municipios, atentamente solicito en versión publica, en copias escaneadas legibles y claras, todos y cada uno de contratos, fianzas, facturas y cheque póliza, con el que se pagó al proveedor, contratista, empresa o prestador de servicios, persona física o moral, por la adquisición o compra de papelería y artículos de oficina, consumibles para equipo de computo y materiales e insumos para limpieza, se debe incluir las compras solidarias. Esto del periodo comprendido de 01 de marzo al 31 de diciembre de 2016. Quiero conocer: que, como, a quien le compraron y cuanto costo. El gober Eruviel Ávila dice todo debe ser transparentado porque implica el uso de recursos públicos provenientes del pago de impuestos de mexiquenses y mexicanos. Por su información gracias."

Por lo anterior, se tiene por presentado el Oficio número 217D13000/I26/2017, de fecha 09 de febrero de 2017, emitido por el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual solicita al Comité de Transparencia la ampliación del plazo de respuesta, bajo las siguientes consideraciones:

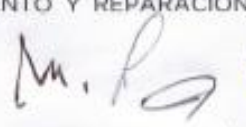
Debido a que el periodo de información solicitado implica la búsqueda exhaustiva en un volumen considerable de información y no contamos con el personal suficiente; aunado a lo anterior, lo solicitado excede el volumen de trabajo de las Áreas dependientes de esta Dirección a mi Cargo, ya que estamos en periodo de Cierre Presupuestal y contable del ejercicio anterior,

Que en fecha 14 de febrero de dos mil diecisiete, se presentó mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, la solicitud de información identificada como:

**Número de Folio de la Solicitud: 00015/IMIEM/IP/2017**

"fundamentado en los artículos 40 y 41 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México y municipios, atentamente solicito en versión publica, en copias escaneadas de manera legible y nitida, todos u cada uno de los contratos, fianzas, facturas y cheques poliza con los que se les pago a los proveedores, empresas, contratistas o prestadores de servicios, QUE REALIZARON LOS TRABAJOS DE PINTURA EXTERIOR, LEVANTAMIENTO Y COLOCACION DEL PISO DEL ESTACIONAMIENTO PRINCIPAL Y RAMPA DE URGENCIAS, CONTRUCCION DEL LOCAL PARA AMPLIACION DE LA FARMACIA, CAMBIO DE LAMPARAS DE ILUMINACION, COLOCACION DE PISO Y PINTURA DE LOS SERVICIOS DE QUIROFANO, SALA DE EXPULSION Y ANESTESIA, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE

ACTA DE LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITE DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

  
SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

**"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"**

CAMILLAS, MASTOGRAFO REVELADOR Y EQUIPO DE IMAGENOLOGIA, del hospital de ginecología y obstetricia, esto se realizó en el periodo de 01 de julio al 31 de diciembre de 2016. Quiero conocer: que, como, a quien le compraron y cuanto costo. El gober Eruviel Ávila dice todo debe ser transparentado porque implica el uso de recursos públicos provenientes del pago de impuestos de mexiquenses y mexicanos. Por su información gracias."

Por lo anterior, se tiene por presentado el Oficio número 217D13000/126/2017, de fecha 09 de febrero de 2017, emitido por el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual solicita al Comité de Transparencia la ampliación del plazo de respuesta, bajo las siguientes consideraciones:

Debido a que el periodo de información solicitado implica la búsqueda exhaustiva en un volumen considerable de información y no contamos con el personal suficiente; aunado a lo anterior, lo solicitado excede el volumen de trabajo de las Áreas dependientes de esta Dirección a mi Cargo, ya que estamos en periodo de Cierre Presupuestal y contable del ejercicio anterior.

Que en fecha 14 de febrero de dos mil diecisiete, se presentó mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, la solicitud de información identificada como:

**Número de Folio de la Solicitud: 00020/IMIEM/IP/2017**

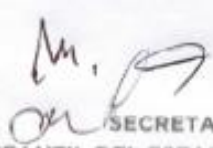
"Fundamentado en los artículos 40 y 41 de la ley de transparencia y acceso a la información publica del estado de mexicano municipios, atentamente solicito se me proporcione EN VERSIÓN PUBLICA, en copias escaneadas legibles y claras, el procedimiento adquisitivo completo para la adquisición de los dos elevadores que se compraron para el hospital de ginecología y obstetricia. Quiero conocer bases de licitación, invitaciones a proveedores personas físicas o morales, actas, dictámenes, fallos de adjudicación, contratos, fianzas, facturas y cheques póliza con los que el IMIEM pago la adquisición de dichos bienes. En el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2016 al 23 de enero de 2017. El gober Eruviel Ávila, dice que todo debe ser transparentado por que implica el uso de recursos públicos provenientes del pago de impuestos de mexiquenses y mexicanos. Por su información gracias."

Por lo anterior, se tiene por presentado el Oficio número 217D13000/126/2017, de fecha 09 de febrero de 2017, emitido por el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual solicita al Comité de Transparencia la ampliación del plazo de respuesta, bajo las siguientes consideraciones:

Debido a que el periodo de información solicitado implica la búsqueda exhaustiva en un volumen considerable de información y no contamos con el personal suficiente; aunado a lo anterior, lo solicitado excede el volumen de trabajo de las Áreas dependientes de esta Dirección a mi Cargo, ya que estamos en periodo de Cierre Presupuestal y contable del ejercicio anterior.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

  
SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



**"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"**

CAMILLAS, MASTOGRAFO REVELADOR Y EQUIPO DE IMAGENOLOGIA. del hospital de ginecología y obstetricia. esto se realizo en el periodo de 01 de julio al 31 de diciembre de 2016l. Quiero conocer: que, como, a quien le compraron y cuanto costo. El gober Eruviel Ávila dice todo debe ser transparentado porque implica el uso de recursos públicos provenientes del pago de impuestos de mexiquenses y mexicanos. Por su información gracias."

Por lo anterior, se tiene por presentado el Oficio número 217D13000/126/2017, de fecha 09 de febrero de 2017, emitido por el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual solicita al Comité de Transparencia la ampliación del plazo de respuesta, bajo las siguientes consideraciones:

Debido a que el periodo de información solicitado implica la búsqueda exhaustiva en un volumen considerable de información y no contamos con el personal suficiente; aunado a lo anterior, lo solicitado excede el volumen de trabajo de las Áreas dependientes de esta Dirección a mi Cargo, ya que estamos en periodo de Cierre Presupuestal y contable del ejercicio anterior.

Que en fecha 14 de febrero de dos mil diecisiete, se presentó mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, la solicitud de información identificada como:

**Número de Folio de la Solicitud: 00020/IMIEM/IP/2017**

"Fundamentado en los artículos 40 y 41 de la ley de transparencia y acceso a la información publica del estado de mexicano municipios, atentamente solicito se me proporcione EN VERSIÓN PUBLICA, en copias escaneadas legibles y claras, el procedimiento adquisitivo completo para la adquisición de los dos elevadores que se compraron para el hospital de ginecología y obstetricia. Quiero conocer bases de licitación, invitaciones a proveedores personas físicas o morales, actas, dictámenes, fallos de adjudicación, contratos, fianzas, facturas y cheques póliza con los que el IMIEM pago la adquisición de dichos bienes. En el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2016 al 23 de enero de 2017 .El gober Eruviel Avila, dice que todo debe ser transparentado por que implica el uso de recursos públicos provenientes del pago de impuestos de mexiquenses y mexicanos. Por su información gracias."

Por lo anterior, se tiene por presentado el Oficio número 217D13000/126/2017, de fecha 09 de febrero de 2017, emitido por el Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual solicita al Comité de Transparencia la ampliación del plazo de respuesta, bajo las siguientes consideraciones:

Debido a que el periodo de información solicitado implica la búsqueda exhaustiva en un volumen considerable de información y no contamos con el personal suficiente; aunado a lo anterior, lo solicitado excede el volumen de trabajo de las Áreas dependientes de esta Dirección a mi Cargo, ya que estamos en periodo de Cierre Presupuestal y contable del ejercicio anterior.



ACTA DE LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITE DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

  
SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"**

párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y así garantizar el derecho de acceso a la información atendiendo a las solicitudes en tiempo y forma.

**5.- Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación de plazo en términos de lo establecido por el segundo párrafo del artículo 163 de la LTAIPEMyM, para dar respuesta a las solicitudes identificadas con los siguientes números de folio: 00017/IMIEM/IP/2017, 00018/IMIEM/IP/2017 y 00022/IMIEM/IP/2017. Por parte del Servidor Público Habilitado del Hospital para el Niño.**

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, expuso que referente a la presentación y en su caso aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo en términos de lo establecido por el segundo párrafo del artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para dar respuesta a las solicitudes identificadas con los siguientes números de folio: 00017/IMIEM/IP/2017, 00018/IMIEM/IP/2017 y 00022/IMIEM/IP/2017, por parte del Servidor Público Habilitado del Hospital para el Niño.

Que en fecha 14 de febrero de dos mil diecisiete, se presentó mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, la solicitud de información identificada como:

**Número de Folio de la Solicitud: 00017/IMIEM/IP/2017**

"fundamentado en los artículos 40 y 41 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México y municipios, atentamente solicito en versión publica, en copias escaneadas legibles y claras, todos y cada uno de los estados de cuenta de pacientes hospitalizados, en hospital del niño, que generan un gasto, esto por el periodo comprendido del 10 de julio al 31 de diciembre de 2014, no se confundan no quiero datos personales o padecimiento de pacientes, El gober Eruviel Ávila dice todo debe ser transparentado porque implica el uso de recursos públicos provenientes del pago de impuestos de mexiquenses y mexicanos. Por su información gracias."

Por lo anterior, se tiene por presentado el Oficio número 217D12100/137/2017, de fecha 10 de febrero de 2017, emitido por el Servidor Público Habilitado de la Dirección del Hospital para el Niño, en el cual solicita al Comité de Transparencia la ampliación del plazo de respuesta, bajo las siguientes consideraciones:

Debido a que el periodo de información solicitado implica la búsqueda exhaustiva en un volumen considerable de información y no contamos con el personal suficiente; aunado a lo anterior, lo solicitado excede en un volumen considerable de información y no contamos con el

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA-HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.

TEL: 722 280 92 11, 13 Y 16

www.edomex.gob.mx



**"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"**

personal suficiente, aunado a lo anterior, lo solicitado excede el volumen de trabajo de las Áreas dependientes de esta Dirección a mi Cargo.

Que en fecha 14 de febrero de dos mil diecisiete, se presentó mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, la solicitud de información identificada como:

**Número de Folio de la Solicitud: 00018/IMIEM/IP/2017**

"fundamentado en los artículos 40 y 41 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México y municipios, atentamente solicito en versión publica, en copias escaneadas legibles y claras, todos y cada uno de los formatos REPORTE DIARIO DE CUOTAS DE RECUPERACION, del hospital para el niño de los turnos matutino, vespertino y jornada especial sabados, domingos y dias festivos, por el periodo comprendido del 01 agosto al 31 de diciembre de 2015.El gober Eruviel Ávila dice todo debe ser transparentado porque implica el uso de recursos públicos provenientes del pago de impuestos de mexiquenses y mexicanos. Por su información gracias."

Por lo anterior, se tiene por presentado el Oficio número 217D12100/137/2017, de fecha 10 de febrero de 2017, emitido por el Servidor Público Habilitado de la Dirección del Hospital para el Niño, en el cual solicita al Comité de Transparencia la ampliación del plazo de respuesta, bajo las siguientes consideraciones:

Debido a que el periodo de información solicitado implica la búsqueda exhaustiva en un volumen considerable de información y no contamos con el personal suficiente; aunado a lo anterior, lo solicitado excede en un volumen considerable de información y no contamos con el personal suficiente, aunado a lo anterior, lo solicitado excede el volumen de trabajo de las Áreas dependientes de esta Dirección a mi Cargo.

Que en fecha 14 de febrero de dos mil diecisiete, se presentó mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, la solicitud de información identificada como:

**Número de Folio de la Solicitud: 00022/IMIEM/IP/2017**

"Fundamentado en los artículos 40 y 41 de la ley de transparencia y acceso a la información publica del estado de mexico y municipios, atentamente solicito se me proporcione EN VERSIÓN PUBLICA, en copias escaneadas legibles y claras, todos y cada uno de los cheques póliza girados a nombre del licenciado Ismael Rivero Jaimes subdirector de administración y finanzas de l hospital para el niño. cheques que le son entregados para solventar gastos menores, caja chica o fondos revolventes , también quiero los comprobantes, notas, facturas, tikets, boletos de camión etc. etc. que el debe de entregar para la justificación o comprobación del monto económico asignado. todo esto por el periodo comprendido del 01 de junio al 31 de

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

**"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"**

diciembre de 2016. El gober Eruviel Avila, dice que todo debe ser transparentado por que implica el uso de recursos públicos provenientes del pago de impuestos de mexiquenses y mexicanos. Por su información gracias.

Por lo anterior, se tiene por presentado el Oficio número 217D12100/137/2017, de fecha 10 de febrero de 2017, emitido por el Servidor Público Habilitado de la Dirección del Hospital para el Niño, en el cual solicita al Comité de Transparencia la ampliación del plazo de respuesta, bajo las siguientes consideraciones:

Debido a que el periodo de información solicitado implica la búsqueda exhaustiva en un volumen considerable de información y no contamos con el personal suficiente; aunado a lo anterior, lo solicitado excede en un volumen considerable de información y no contamos con el personal suficiente, aunado a lo anterior, lo solicitado excede el volumen de trabajo de las Áreas dependientes de esta Dirección a mi Cargo.

Y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CT/IMIEM/SE/03/2017/02**

**Responsable del cumplimiento**  
**Integrantes del Comité.**

**Se aprueba por los Integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto, la ampliación de plazo por siete días hábiles, en términos de lo establecido por el artículo 163, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y así garantizar el derecho de acceso a la información atendiendo a las solicitudes en tiempo y forma.**

**6.- Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación de plazo en términos de lo establecido por el segundo párrafo del artículo 163 de la LTAIPEMyM, para dar respuesta a las solicitudes identificada con el siguiente número de folio: 00016/IMIEM/IP/2017, Por parte del Servidor Público Habilitado del Hospital de Ginecología y Obstetricia.**

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, expuso que referente a la presentación y en su caso aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo en términos de lo establecido por el segundo párrafo del artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para dar respuesta a la solicitud identificada con el siguiente número de folio: 00016/IMIEM/IP/2017, por parte del Servidor Público Habilitado del Hospital de Ginecología y Obstetricia.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

  
**SECRETARÍA DE SALUD**  
**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"**

Que en fecha 14 de febrero de dos mil diecisiete, se presentó mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, la solicitud de información identificada como:

**Número de Folio de la Solicitud: 00016/IMIEM/IP/2017**

"fundamentado en los artículos 40 y 41 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México y municipios, atentamente solicito en versión publica, en copias escaneadas legibles y claras, todos y cada uno de los cheques poliza girados a nombre de la Lic. Eva Prado Mercado, subdirectora de administracion y finanzas del hospital de ginecologia y obstetricia, que le son entregados para solventar gastos menores caja chica o fondos revolventes, tambien quiero los comprobantes notas, facturas tikets, boletos de camion etc.etc. , que ella entrega para la justificacion o comprobacion del monto economico asignado. todo esto por el periodo comprendido de 01 de mayo al 31 de diciembre de 2016.El gober Eruviel Ávila dice todo debe ser transparentado porque implica el uso de recursos públicos provenientes del pago de impuestos de mexiquenses y mexicanos. Por su información gracias."

Por lo anterior, se tiene por presentado el Oficio número 217D12202/0257/2017, de fecha 10 de febrero de 2017, emitido por la Subdirección de Administración del Hospital de Ginecología y Obstetricia, en el cual solicita al Comité de Transparencia la ampliación del plazo de respuesta, bajo las siguientes consideraciones:

Debido a que el periodo de información y no contamos con el personal suficiente, aunado a lo anterior, lo solicitado excede el volumen de trabajo de las áreas dependientes de esta Subdirección a mi cargo, ya que estamos en periodo de cierre presupuestal y contable del ejercicio anterior.

**Acuerdo CT/IMIEM/SE/03/2017/03**

**Responsable del cumplimiento  
Integrantes del Comité.**

Se aprueba por los Integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto, la ampliación de plazo por siete días hábiles, en términos de lo establecido por el artículo 163, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y así garantizar el derecho de acceso a la información atendiendo a las solicitudes en tiempo y forma.

**7.- Presentación de la solicitud de cambio de modalidad en términos de lo establecido en el artículo 158 de la LTAIPEMyM, para dar respuesta a la solicitud identificada con el siguiente número de folio: 00023/IMIEM/IP/2017. Por parte del Servidor Público Habilitado del Hospital de Ginecología y Obstetricia.**

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

  
**SECRETARÍA DE SALUD**  
**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**



**"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"**

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, expuso que con fundamento en el artículo 158 contenido en el Título Séptimo Acceso a la Información Pública de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con relación a la información requerida en la Solicitud de Información Pública, ingresada en el Sistema de Acceso a la Información Pública, SAIMEX, con Número de Folio 00023/IMIEM/IP/2017 "... atentamente solicito se me proporcione EN VERSIÓN PÚBLICA, en copias escaneadas legibles y claras, todas y cada una de las cuentas de pacientes adultos atendidos durante el periodo comprendido del 01 de octubre de 2016 al 23 de enero de 2017, EN EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA perteneciente al IMIEM."

Y al amparo del oficio número 217D12202/0257/2017, de fecha 2 de febrero de 2017, en el que se solicita el cambio de modalidad a la presentación ya que la documentación a entregar consta de 109,080 fojas.

Por lo anterior expuesto, la titular de la Unidad de Transparencia, remitió con el oficio número 217D10300/058/2017, de fecha 07 de febrero de 2017, dirigido a la Doctora en Derecho Josefina Román Vergara, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, la solicitud de registro en la Bitácora de Incidencias de la Dirección de Informática del INFOEM, derivado de que la documentación a entregar consta de 109,080 fojas, lo cual hace un peso de 6.8 GB, lo que sobrepasa las capacidades técnicas para cumplir con la solicitud.

Con oficio número INFOEM/DI/31/2017, de fecha 09 de febrero de 2017, se aprueba el cambio de modalidad, toda vez que es imposible enviar dicha información por el Sistema SAIMEX.

**Acuerdo CT/IMIEM/SE/03/2017/04**

**Responsable del cumplimiento  
Integrantes del Comité.**

**Se aprueba por los Integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto, el cambio de modalidad, en términos de lo establecido por el artículo 158, contenido en el Título Séptimo Acceso a la Información Pública de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y así garantizar el derecho de acceso a la información.**

Ante tales hechos, el cambio de modalidad y fecha de entrega de la información, a efecto de que la peticionaria pueda acudir a las oficinas de la unidad hospitalaria a partir del 14 de febrero del año en curso, a efecto de identificar aquellos datos en la información y se proteja la vulnerabilidad de los pacientes, pudiendo hacer versiones públicas de éstas, como a continuación se detalla:

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

  
**SECRETARÍA DE SALUD**  
**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

**"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"**

| Nombre de la Unidad                   | Horario de Atención | Domicilio                                                                 | Persona que lo atenderá                                       | Fecha de entrega de información         |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| Hospital de Ginecología y Obstetricia | 9:00 a 14:00 horas  | Paseo Tollocan sin número esquina Puerto de Pallos, Colonia Isidro Fabela | Dra. María del Socorro Suárez Delgadillo, Subdirectora Médica | Del 14 de febrero al 14 de mayo de 2017 |

**8.- Presentación de la solicitud de cambio de modalidad en términos de lo establecido en el artículo 158 de la LTAIPEMyM, para dar respuesta a la solicitud identificada con el siguiente número de folio: 00017/IMIEM/IP/2017. Por parte del Servidor Público Habilitado del Hospital para el Niño.**

La L.A. Mónica Grisela Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, expuso que con fundamento en el artículo 158 contenido en el Título Séptimo Acceso a la Información Pública de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con relación a la información requerida en la Solicitud de Información Pública, ingresada en el Sistema de Acceso a la Información Pública, SAIMEX, con Número de Folio 00017/IMIEM/IP/2017 "...solicito en versión pública, en copias escaneadas legibles y claras, todos y cada uno de los estados de cuenta de pacientes hospitalizados, en hospital del niño, que generan un gasto, esto por el periodo comprendido del 10 de julio al 31 de diciembre de 2014, no se confundan no quiero datos personales o padecimiento de pacientes, El gober Eruviel Ávila dice todo debe ser transparentado porque implica el uso de recursos públicos provenientes del pago de impuestos de mexiquenses y mexicanos. Por su información gracias."

Y al amparo del oficio número 217D12102/0147/2017, de fecha 7 de febrero de 2017, en el que se solicita el cambio de modalidad a la presentación ya que la documentación a entregar consta de 132,692 fojas.

Por lo anterior expuesto, la titular de la Unidad de Transparencia, remitió con el oficio número 217D10300/070/2017, de fecha 10 de febrero de 2017, dirigido a la Doctora en Derecho Josefina Román Vergara, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, la solicitud de registro en la Bitácora de Incidencias de la Dirección de Informática del INFOEM, derivado de que la documentación a entregar consta de 132,692 fojas, lo cual hace un peso de 8.3 GB, lo que sobrepasa las capacidades técnicas para cumplir con la solicitud.

Ante tales hechos, el cambio de modalidad y fecha de entrega de la información, a efecto de que la peticionaria pueda acudir a las oficinas de la unidad hospitalaria a partir del 14 de febrero del año en curso, a efecto de identificar aquellos datos en la información y se proteja la

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

  
SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



**"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"**

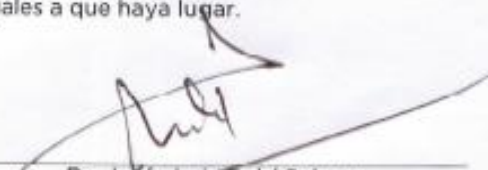
vulnerabilidad de los pacientes, pudiendo hacer versiones públicas de éstas, como a continuación se detalla:

| Nombre de la Unidad   | Horario de Atención | Domicilio                                                           | Persona que lo atenderá                            | Fecha de entrega de información         |
|-----------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| Hospital para el Niño | 9:00 a 14:00 horas  | Paseo Colón sin número esquina Paseo Tolloca, Colonia Isidro Fabela | C. Ismael Rivero Jaimez Subdirector Administrativo | Del 14 de febrero al 14 de mayo de 2017 |

**9. Asuntos Generales.**

La L.A. Mónica Grisela Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité del Instituto Materno Infantil del Estado de México, solicitó a los integrantes del Comité manifestaran si tenían algún asunto general adicional a tratar en la presente sesión, al no existir ningún asunto anexo, se procedió al cierre de la sesión.

Una vez agotados los puntos marcados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la L.A. Mónica Grisela Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Comité; dando por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, siendo las once horas, del día trece de febrero de dos mil diecisiete, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.



Dr. Jesús Luis Rubí Salazar  
Director General del IMIEM e Invitado  
Permanente del Comité



L.A. Mónica Grisela Chico Muciño  
Jefa de la Unidad de Planeación y  
Desarrollo Institucional y Presidente del  
Comité

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



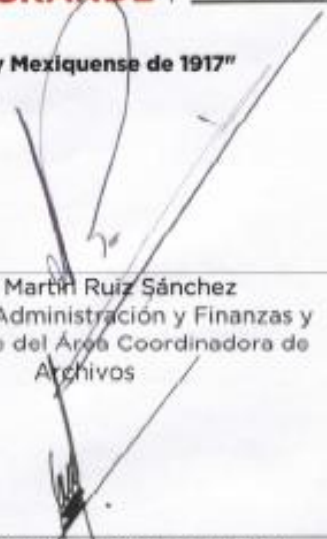
SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



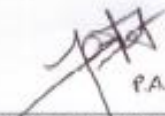
**"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"**



Lic. Alberto Santamaría Ramírez  
Contralor Interno



P.L.D. Martín Ruiz Sánchez  
Director de Administración y Finanzas y  
Responsable del Área Coordinadora de  
Archivos



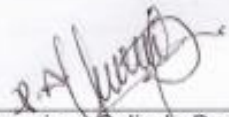
Dr. Víctor Manuel Gutiérrez Gómez  
Director de Enseñanza e Investigación  
e Invitado Permanente



Dr. César Augusto Cordero Galera  
Director de Servicios Médicos  
e Invitado Permanente y Encargado de la  
Protección de Datos Personales  
(Expediente Clínico)



Mtra. Araceli Mondragón Osorio  
Jefa de la Unidad Jurídica y Consultiva e  
Invitada Permanente



Dr. Francisco Galindo Rocha  
Director del Hospital para el Niño  
e Invitado Permanente



Dra. María del Socorro Suárez Delgadillo  
Subdirectora Médica y Suplente de la  
Directora del Hospital de Ginecología y  
Obstetricia e Invitado Permanente

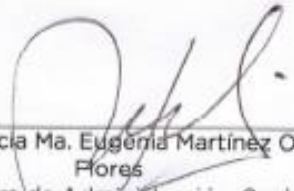


CD. Margarita Carballido Barba  
Directora del Centro de Especialidades  
Odontológicas e Invitada Permanente

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

**"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"**



\_\_\_\_\_  
F.C.P. Patricia Ma. Eugenia Martínez Orta  
Flores  
Subdirectora de Administración, Suplente  
del Responsable del Área Coordinadora de  
Archivos y Encargado de la Protección de  
Datos Personales (Expedientes Personales)

La presente hoja de firmas es parte integral del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

**ANEXO**

**5**





## INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

---

Toluca, México a 24 de Febrero de 2017

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Folio de la solicitud: 00022/IMIEM/IP/2017

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Se anexa información solicitada

ATENTAMENTE

L.A. Mónica Grisel Chico Muciño

**Responsable de la Unidad de Información**

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

# ANEXO

# 6

## FORMATO DE RECURSO DE REVISIÓN

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                          |                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------|
| <b>SUJETO OBLIGADO QUE LO EMITIÓ</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                          |                                                              |
| INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                          |                                                              |
| <b>RECEPCIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                          |                                                              |
| Fecha(dd-mm-aaaa):                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 08/03/2017               | Hora(hh:mm): 9:50 PM                                         |
| <b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                          |                                                              |
| <b>PERSONA FÍSICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                          |                                                              |
| NOMBRE:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                          |                                                              |
| APELLIDO PATERNO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | APELLIDO MATERNO         | NOMBRE(S):                                                   |
| <b>PERSONA MORAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                          |                                                              |
| RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                          |                                                              |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                          |                                                              |
| APELLIDO PATERNO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | APELLIDO MATERNO         | NOMBRE(S):                                                   |
| <b>DATOS DEL ACTO DE IMPUGNACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                          |                                                              |
| <b>SUJETO OBLIGADO QUE LO EMITIÓ</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                          |                                                              |
| INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                          |                                                              |
| <b>ACTO IMPUGNADO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                          |                                                              |
| se impugna el acto porque la información esta incompleta, están dando cosas que NO solicite, formatos de contra recibos, solicitud de reembolso, que insisto no solicitamos, y por el contrario NO entregan los comprobantes facturas notas u otro documento que compruebe el buen usos de los recursos recibidos, por caja chica o fondo revolvente.                                                             |                          |                                                              |
| <b>LUGAR Y FECHA DE LA EMISIÓN DEL ACTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                          |                                                              |
| Electrónica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                          |                                                              |
| <b>FECHA EN QUE SE TUVO CONOCIMIENTO DEL ACTO IMPUGNADO (dd /mm /aaaa)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                          | 14-02-2017                                                   |
| <b>NÚMERO DE FOLIO O EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                          | 00022/IMIEM/IP/2017                                          |
| <b>RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                          |                                                              |
| a instituto le gusta, esconder es muy dado a ser opaco, poco o nada transparente, busca confundir mentir y ocultar, se debe concretar a entregar la información solicitada, sin rebuscamientos o la autoridad de la materia los debe sancionar, YA BASTA DE TANTA OPACIDAD Y NULA RENDICIÓN DE CUENTAS. disculpas es mi humilde punto de vista. LA AUTORIDAD EMITIRÁ SU RESPETABLE OPINIÓN Y DECISIÓN AL RESPECTO |                          |                                                              |
| <b>DOCUMENTOS ANEXOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                          |                                                              |
| Poder                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <input type="checkbox"/> | Copia de constancia de notificación <input type="checkbox"/> |
| Copia de la resolución                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <input type="checkbox"/> | Otros (Especificar) <input type="checkbox"/>                 |
| <b>Folio del recurso de revisión::</b> 00502/INFOEM/IP/RR/2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                          |                                                              |
| <b>Clave de entrega del recurso de revisión:</b> 000222017027215019027205                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                          |                                                              |



**ANEXO**

**7**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



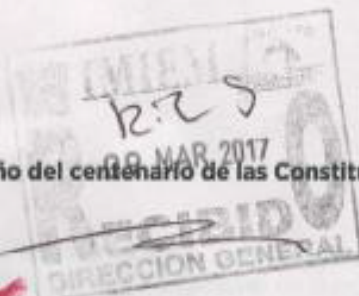
GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

INSTITUTO



MATERNAL INFANTIL  
ESTADO DE MÉXICO

2017. Año del centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



Oficio No. 217D10300/118/2017  
Toluca de Lerdo, México;  
a 09 de Marzo de 2017.

**HOSPITAL PARA EL NIÑO**

INSTITUTO



10 MAR. 2017

**DIRECCION**

1315

**MEDICO ONCÓLOGO CIRUJANO PEDIATRA  
FRANCISCO GALINDO ROCHA  
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO  
Y SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO**

**PRESENTE**

Me refiero a la Solicitud de Información Pública con Número de Folio: 005022/IMIEM/IP/2017, de fecha 23 de enero de 2017, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en el que la ciudadana [REDACTED] solicitó la siguiente información:

"Fundamentado en los artículos 40 y 41 de la ley de transparencia y acceso a la información publica del estado de mexico y municipios, atentamente solicito se me proporcione EN VERSIÓN PUBLICA, en copias escaneadas legibles y claras, todos y cada uno de los cheques póliza girados a nombre del licenciado Ismael Rivero Jaimes subdirector de administración y finanzas de l hospital para el niño. cheques que le son entregados para solventar gastos menores, caja chica o fondos revolventes , también quiero los comprobantes, notas, facturas, tikets, boletos de camión etc. etc. que el debe de entregar para la justificación o comprobación del monto económico asignado. todo esto por el periodo comprendido del 01 de junio al 31 de diciembre de 2016 El gober Eruviel Avila, dice que todo debe ser transparentado por que implica el uso de recursos públicos provenientes del pago de impuestos de mexiquenses y mexicanos. Por su información gracias."

Y en atención a la interposición del Recurso de Revisión número 00502/INFOEM/IP/RR/2017 mediante el cual la ciudadana [REDACTED] el día ocho de marzo del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), manifestó lo siguiente como Acto Impugnado:

"se impugna el acto porque la información esta incompleta, están dando cosas que NO solicite, formatos de contra recibos, solicitud de reembolso, que insisto no solicitamos, y por el contrario NO entregan los comprobantes facturas notas u otro documento que compruebe el buen usos de los recursos recibidos, por caja chica o fondo revolvente.."

Así como las siguientes Razones o Motivos de la Inconformidad:

"a instituto le gusta, esconder es muy dado a ser opaco, poco o nada transparente, busca confundir mentir y ocultar. se debe concretar a entregar la informacion solicitada, sin rebuscamientos o la autoridad de la materia los debe sancionar, YA BASTA DE TANTA OPACIDAD Y NULA RENDICIÓN DE CUENTAS. disculpas es mi humilde punto de vista. LA AUTORIDAD EMITIRÁ SU RESPETABLE OPINIÓN Y DECISIÓN AL RESPECTO."

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA

**enGRANDE**

INSTITUTO



MATERNAL INFANTIL

ESTADO DE MÉXICO

2017. Año del centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Al respecto, me permito solicitar su invaluable apoyo a efecto de que sea remitido a más tardar el día **Martes 14 del presente**, un informe debidamente justificado de la información que usted en su carácter de Servidor Público Habilitado, entregó al ahora particular recurrente, lo anterior con el objeto de integrar el informe justificado del Recurso de Revisión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO**  
**JEFA DE LA UNIDAD Y TITULAR DE LA UNIDAD**  
**DE TRANSPARENCIA**

Dr. José Luis Rubí Salazar, Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México.  
C/O/VO/MINUTARIO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

PASEO COLÓN S/N LUG. GENERAL FEDRE ANGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CP. 50170  
TEL. 226 360 93 EXT. 411



# ANEXO

# 8

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DIRECCION HOSPITAL PARA EL NIÑO  
OFICIO No. 217D12100/290/2017  
Toluca, México a 10 de marzo de 2017

**URGENTE**

**LIC. ISMAEL RIVERO JAIMES**  
**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**PRESENTE.**

Me refiero al oficio No. 217D10300/118/2017, signado por la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, relacionado a la solicitud de información pública número **00022/IMIEM/IP/2017** de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipio., del cual anexo copia, solicitando a usted muy atentamente dar atención cabal y oportuna en la fecha estipulada en el mismo documento, **el informe debidamente justificado de la información precisa relacionada a la información solicitada**, en el entendido de que dicha información corresponde a la Subdirección a su digno cargo.

Agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente y sin más por el momento, quedo de usted.

Muy atentamente,

**DR. FRANCISCO GALINDO ROCHA**  
**DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO.**



C.C.P. DR. JESÚS LUIS RUBI SALÁZAR.- DIRECTOR GENERAL  
DR. CESAR AUGUSTO CORDERO GALERA.- DIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS.  
**L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO.- JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACION Y DESARROLLO**  
INSTITUCIONAL  
CONSECUTIVO.

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

# ANEXO

# 9



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DIRECCION HOSPITAL PARA EL NIÑO  
OFICIO No. 217D12100/294/2017  
Toluca, México a 14 de marzo de 2017

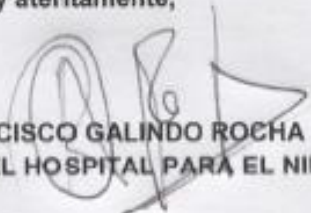
L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO  
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACION  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
PRESENTE.



En atención a su atento oficio No. 217D10300/118/2017, relacionado a la solicitud de información pública número 00022/IMIEM/IP/2017 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipio, anexo al presente, copia del oficio No. 217D12102/0319/2017, signado por la Subdirección Administrativa a través del cual da respuesta a la solicitud mencionada.

Agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente y sin más por el momento, quedo de usted.

Muy atentamente,



DR. FRANCISCO GALINDO ROCHA  
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO.

C.C.P. DR. JESÚS LUIS RUBI SALAZAR.- DIRECTOR GENERAL.  
DR. CESAR AUGUSTO CORDERO GALERA.- DIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS.  
LIC. ISMAEL RIVERO JAIMES.- SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO.  
CONSECUTIVO.



SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

# ANEXO

## 10



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicanas y Mexiquense de 1917"



SENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



**INSTITUTO**  
**MATERNO INFANTIL**  
ESTADO DE MÉXICO

Toluca de Lerdo, Estado de México a 14 de Marzo del 2017.  
**OFICIO NO. 217D12102/0319/2017.**

**DR. FRANCISCO GALINDO ROCHA**  
**DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO**  
**P R E S E N T E**

Anticipándole un cordial saludo, al mismo tiempo en atención a su Oficio No. 217D12100/290/201, en referencia a la solicitud de información pública número 00022/IMIEM/IP/2017 de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de México y Municipio, al respecto me permito informar lo siguiente:

- 1.- Se remitieron las facturas correspondientes a los recursos gastados por fondo fijo de caja.
- 2.- Los formatos de contra recibos enviados complementan el soporte documental que ampara la liberación de recursos por fondo fijo de caja.
- 3.- El documento que a la letra dice "Solicitud de reembolso por Fondo Fijo de Caja", es la caratula del soporte que ampara el trámite para solicitar la reposición de los reembolsos.

Sin otro particular, agradezco su corresponsabilidad.

**ATENTAMENTE**

**ISMAEL RIVERO JAIMES**  
**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO**



c.c.p. **DR. BARUC GOMEZ HERNANDEZ**, Subdirector Médico del Hospital para el Niño  
Archivo  
IRJ/VEL\*

**SECRETARÍA DE SALUD**  
**INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**